50

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento del Interior

D E C R E T O Nº 57.587.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE $ 4.150 DE CURSO LEGAL, A VARIOS EX SOLDADOS DEL BATALLON DE SEGURIDAD Nº 1.-

Asunción, Junio 6 de 1935.-

Nº 13.065.-

Vistos: las presentaciones de los ciudadanos Benito Ojeda, Armando Samaniego, Américo Piñanez, Juan Ramón Villalba, César Caballero, Juan Ferreira y Demetrio Almirón, reclamando el pago de sus haberes en sus caracter de ex soldados del Batallón de Seguridad Nº 1, correspondientes a ejercicio clausurado: la liquidación practicada por la División Administrativa del Departamento Central de Policía; los informes de la Contaduría General y Dirección del Tesoro, y del Controlador de Gastos del Anexo H,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1º.- Páguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, a los ciudadanos citados mas arriba, la suma de ($ 4.150 de c/legal): CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS DE CURSO LEGAL, de acuerdo a la liquidación practicada por la misma Contaduría, imputándose esta erogación al Anexo H, Inciso 4º, Partida 1 de la Ley Nº 1.237, Ejercicio 1934/35.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-